

DOCUMENTO PÚBLICO para ser consultado
en la Dirección de Digesto
Administrativo y Jurídico

DECRETO N° **2003**

NEUQUEN. **26 OCT 1993**

VLSTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1771-M-93 MESE, originada en la Nota N° 215/93 D.P.C., mediante la cual la Dirección de Promociones Comunitarias, dependiente de la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, eleva a esta última la solicitud efectuada por la Sra. RAQUEL ESTER CARRERAS, D.N.I. N° 13.070.812, quien solicita un subsidio para solventar gastos de alquiler; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. R-1 la Subsecretaría de Acciones Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, solicita autorización para el pago de un subsidio por la suma de \$ 300.- a la recurrente citada;

Que a fs. R-1 vta. el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales da el V° B° a lo actuado, remitiendo las actuaciones a consideración de la señora Intendente Municipal;

Que a fs. R-2 y vta. luce Informe Social realizado a la Sra. CARRERAS RAQUEL ESTER, del cual se desprende que su familia alquila una vivienda de un dormitorio y cocina sin servicio (el agua la acarrearán de la calle y los sanitarios están en el patio): que pagan \$ 160.- por mes en concepto de renta; que el único ingreso monetario lo provee el Sr. Vallejos (esposo) en la medida que consigue trabajo como pintor de autos cuentapropista, haciendo un mes que no trabaja ante la retracción de la oferta laboral, generando esta situación graves problemas a la familia, inclusive en el aspecto sanitario; que adeudan un mes de alquiler; que la hija menor sufrió una lipotimia en la escuela por alimentación insuficiente; que la familia es beneficiaria del PRO.SO.NU., lo que cubre el almuerzo de lunes a viernes de los chicos, no pudiendo garantizarse los alimentos mínimos para una adecuada nutrición; que como alternativa a esta crítica y cruel situación pensaron en retornar a la ciudad de Trelew, pero la ausencia absoluta de dinero les impide afrontar el viático de los chicos; siendo por ello que solicitan un subsidio para poder permanecer un mes más y que sólo viaje el Sr. Vallejos a la provincia de Chubut, don-//
///...2°

Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

///...2º

de tienen su casa y promesa de trabajo:

Que a fs. R-2 vta. luce la correspondiente autorización de la señora Intendente Municipal para que se otorgue el subsidio por única vez.

Que a fs. R-3 la Subsecretaría de Hacienda y Presupuesto dispone la confección de la norma legal correspondiente:

Que a fs. R-3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva (Pase Nº 2318/93 MESE) dispone la confección de la norma legal correspondiente, por la cual se le otorgue un subsidio de \$ 300.- a la señora RAQUEL ESTER CARRERAS, D.N.I. Nº 13.070 812:

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
D E C R E T A:**

Artículo 1º) OTORGASE un subsidio por única vez a favor de la señora ///
----- **RAQUEL ESTER CARRERAS**, D.N.I. Nº 13.070.812, por la suma de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00), con destino a solventar el gasto que ocasione el alquiler de su vivienda particular.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidese y ///
----- páguese el gasto que surja del presente con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-


Artículo 3º) La señora **RAQUEL ESTER CARRERAS** deberá rendir ///
----- cuenta documentada del subsidio otorgado en el Artículo 1º), de acuerdo al Decreto Nº 1686/93.-

Artículo 4º) El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria //
----- de Hacienda y Presupuesto y el señor Secretario de Acciones / Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) **REGISTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al Digesto ///
----- Municipal, al Boletín Oficial Municipal y oportunamente **ARCHI-
VESE**.-
FGM.



FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
BAKKER


Dra. **GRACIELA M. I. PEREZ**
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén